



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHOBO

FERIA INCLUSIVA FI-GADPRCHO-2026-002

SECCIÓN I CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Chobo de acuerdo con los Pliegos de Feria Inclusiva aprobados por el presidente el GAD Chobo, el Sr. Edgar Idrovo Espinoza, mediante resolución administrativa, **No. GADPRCH- EEIE-P-012-2026**, convoca a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, y medio de comunicación local, según lo previsto en el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCPP), a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidos o en compromiso de asociación o consorcio, que estén domiciliadas dentro de la Parroquia Chobo, perteneciente al Cantón Milagro, para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación del **“SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CDI MI PEQUEÑO PARAISO POR 127 DÍAS, DEL CONVENIO ENTRE MDH Y GAD PARROQUIAL DE CHOBO N° DI-05-09D17-31722-D”**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores, RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión:

Art. 275.- Proveedores participantes. - Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:

1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
2. Unidades económicas populares;
3. Artesanos;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Emprendedores con énfasis en mujeres emprendedoras formalizadas; y,
6. Micro y pequeñas empresas. En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeños.

En el caso de personas jurídicas: micro y pequeñas empresas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser de micro o pequeño tamaño.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o consorciados, o con compromiso de consorcio.



Los proveedores que participen en la feria inclusiva, obligatoriamente deberán ser productores nacionales de todos los bienes o servicios que compongan el objeto contractual.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El Presupuesto Referencial para CDI MI PEQUEÑO PARAÍSO es de: USD \$20.176,81 (veinte mil ciento setenta y seis con 81/100 dólares americanos)

El número de certificación presupuestaria: **GADPRCH-ST-2026-06-01** con partida presupuestaria #73.02.35 denominada "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN".

Código CPC. - 632300012 - PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y SERVICIOS DE SUMINISTRO PRESTADOS POR ENCARGO A CASAS PARTICULARES, SUMINISTRO DE COMIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES, EN EL PROPIO LOCAL O EN OTRAS INSTALACIONES. SE PUEDE INCLUIR TAMBIÉN EL SERVICIO DE LA COMIDA.

Precio Unitario: El precio unitario para los niños y niñas al que el oferente deberá adherirse es de: USD \$ 3,07 (tres con 07/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA, por cada niño y niña que asista diariamente- (Consumo) a la unidad de atención y cumpla con las normas que estipule el MDH.

Forma de Pago: El pago se lo realizará de manera mensual previa presentación de la factura por parte del contratista dentro de la primera semana posterior a la entrega del servicio; así como con la presentación del acta de entrega e informe del proveedor, hoja de asistencia descargado del SIIMDH, documentos habilitantes.

Con el fin de precautelar los intereses institucionales de esta Cartera de Estado, el pago de la alimentación se lo realizará por CONSUMO, es decir, por el número de servicio de alimentación recibido por día y no por cantidades fijas mensuales.

Plazo de entrega: El plazo para la ejecución del contrato será de 127 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. La entrega se realizará de lunes a viernes durante los días de asistencia en el CDI MI PEQUEÑO PARAÍSO.

Plazo de ejecución del contrato: 127 días

Lugar de entrega del servicio:

Nombre Unidad	Niños	Ubicación (Dirección)	Localidad (Recinto)	Parroquia	Cantón	Distrito
CDI MI PEQUEÑO PARAISO	45	Recinto el Paraíso	Recinto el Paraíso	Chobo	Milagro	5
TOTAL	45					

Las condiciones de inclusión generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compras publicas.gob.ec.



2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	Fecha	Hora
Fecha de Publicación y Convocatoria	04/06/2026	16h30
Fecha de Audiencia de Preguntas y Aclaratorias	09/06/2026	16h30
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas.	12/06/2026	16h30
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	16/06/2026	16h30
Fecha límite de respuesta de Convalidación de Errores	18/06/2026	16h30
Fecha Límite para de verificación de Cumplimiento de requisitos Mínimos	24/06/2026	16h30
Fecha de Adjudicación	25/06/2026	16h30

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.-La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (**formularios**) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.



7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- **Garantías:** En este procedimiento son aplicables las siguientes garantías: garantía técnica y de buen uso de anticipo estas garantías serán entregadas a través de cualquier forma prevista en el artículo 84 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Parroquia Chobo, 04 de junio del 2026.

Sr. Edgar Idrovo Espinoza
Presidente Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo